

MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 05/22

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)

En la ciudad de Montevideo, el día 9 de junio de 2022, se celebró una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) con la participación de los Representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. La reunión contó, también, con la presencia del Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Coordinadora de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y la Coordinadora de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM).

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.


El resumen del acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:



1. FOCEM


1.1. Resultados de la XX Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM (GTF)




La CRPM tomó nota de los resultados de la XX Reunión del Grupo Trabajo FOCEM (GTF) realizada el 26 de mayo de 2022 (Acta GTF-CRPM N° 01/22) y agradeció a la UTF por la documentación compartida en esa instancia, así como por la participación de todas las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM.



1.2. Propuesta de Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/22 "Procedimiento para el otorgamiento de la No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a procesos de contrataciones"



En el marco de las competencias conferidas en los artículos 19.1 literal j) y 65 del Reglamento del FOCEM, la CRPM aprobó el Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/22 "Procedimiento para el otorgamiento de la No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a procesos de contrataciones", cuyas versiones finales en español y portugués constan como **Anexo IV**.



La CRPM agradeció el trabajo realizado por la UTF para la actualización de este procedimiento y las contribuciones del Grupo de Trabajo FOCEM a la propuesta.

Con vistas a la mayor difusión de los Instructivos de Procedimiento, la CRPM solicitó a la SM su inclusión en el Sistema de Información MERCOSUR, además de solicitar a la UTF la remisión de este Instructivo a todos los interesados, en particular a las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM y organismos ejecutores.

Como es habitual, el IP será remitido además para conocimiento del Grupo Mercado Común (GMC).

1.3. Auditoría externa de estados contables de la Unidad Técnica FOCEM al 31/12/2021 (Comunicación UTF N° 42/22)

La CRPM tomó nota del dictamen sin salvedades de la auditoría externa realizada a los estados financiero-contables de la UTF al 31/12/21, en el marco de lo previsto en el Art. 31, literal a), del Reglamento del FOCEM. El informe consta como **Anexo V** y será remitido al GMC para conocimiento.

1.4. Auditoría externa del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y FONPLATA (Comunicación UTF N° 43/22)

La CRPM tomó nota de los resultados limpios y sin observaciones de la primera auditoría externa realizada en el marco del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y FONPLATA, en cumplimiento a lo previsto en su cláusula octava. El informe consta como **Anexo VI** y será remitido al GMC para conocimiento.

1.5. Estimación de intereses (Comunicación UTF N° 44/22)

La CRPM recibió el informe solicitado a la UTF sobre la estimación de intereses que podrían haberse generado en colocaciones de recursos FOCEM a plazo fijo de no haber sido implementado el Contrato de Administración Fiduciaria con FONPLATA.

Las delegaciones analizaron los resultados de la proyección realizada y coincidieron en la conveniencia de complementar estas informaciones con un cuadro adicional anexo que refleje los rendimientos generados en plazos fijos en los cinco años previos al inicio de la administración fiduciaria de FONPLATA.

La CRPM acordó elevar el documento, a través de la PPTP, para consideración del GMC, en su carácter de Consejo de Administración del Fondo.

1.6. Propuestas sobre aspectos normativos y procedimentales del FOCEM

La CRPM concluyó la elaboración y aprobó un documento de propuestas sobre aspectos normativos y procedimentales del FOCEM. El documento consta como **Anexo VII** y es elevado a consideración del GMC, en su carácter de Consejo de Administración del Fondo.

1.7. Renovación de contratos de funcionaria de UTF (Nota SM/295/22)

En los términos de lo previsto en el artículo 9 de la Decisión CMC N° 15/15 “Normas generales para funcionarios MERCOSUR”, la CRPM consideró la Nota SM/295/22 (02/06/22) y manifestó no tener objeciones para la renovación del contrato con la funcionaria de la UTF, Carmen Ruiz.

1.8. Auditoría externa final integral del proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero” (Comunicación UTF N° 46/22)

La CRPM consideró el informe de auditoría externa final integral del proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero” (**Anexo VIII**).

En el marco de lo dispuesto en los Arts. 19.1 (i) y 77.6 del Reglamento del FOCEM, la CRPM aprobó los resultados de esta auditoría y acordó remitirlos para conocimiento del GMC.

Con relación a las observaciones levantadas por el equipo auditor, la CRPM instruyó a la UTF a solicitar al Organismo Ejecutor, por intermedio de la Unidad Técnica Nacional FOCEM, priorizar un plan de mantenimiento para esta obra y la realización de las acciones necesarias para mejorar la seguridad vial del tramo intervenido.

2. GRUPOS DE TRABAJO DE LA CRPM

2.1. Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y sus programas de trabajo (GT MP)

La CRPM recibió los resultados de la XXVII Reunión del GT MP, realizada el 17/05/22, y consideró las propuestas elevadas por el Grupo.

Con relación al II Informe de Evaluación Global, elevado al GMC en diciembre pasado, la CRPM valoró la actualización del documento realizada por la SM a pedido del GT y tomó nota que la nueva versión incluye mayor nivel de desagregación por foro en varias secciones del informe y tabla anexa con datos relevados con relación a todos los criterios de productividad previstos en la Dec. CMC 18/19. El documento consta como **Anexo IX**.

Al respecto, la CRPM acordó remitir al GMC la nueva versión del documento, con la sugerencia de que el mismo sea circulado a los foros pertinentes para comentarios.

Asimismo, la CRPM agradeció las sugerencias formuladas por el GT MP y acordó:

- recomendar a los órganos decisorios que se instruya a los foros con actividades similares (ítems 2.3 b, c, e y f del informe) a dialogar e identificar oportunidades de trabajo conjunto;
- recomendar al GMC que solicite comentarios de los foros dependientes del CMC sobre el alto porcentaje de actividades clasificadas como de “alta prioridad”;
- instruir a la SM a hacer un relevamiento de los foros que tienen mayor número de proyectos de normas en consideración que proyectos elevados;
- recomendar al GMC solicitar un parecer al GAIM sobre la armonización de la práctica de presentación de programas de trabajo por órganos de la estructura interna de foros dependientes;
- recomendar al GMC solicitar un parecer al GAIM sobre la oportunidad de que los foros y comisiones del GMC presenten un programa de trabajo;
- mantener en análisis la conveniencia de elaborar programas de trabajo de la CRPM, enfocado en la labor de los Grupos de Trabajo;
- mantener en discusión en el ámbito del GT MP la posibilidad de que la CRPM desarrolle una propuesta para apoyar al GMC y CMC en la articulación y coordinación de instancias de la estructura institucional tendientes al desarrollo de trabajos conjuntos.

Finalmente, con relación al listado de objetivos generales, la CRPM consensuó una nueva propuesta que combina los objetivos-fines y objetivos-medios (**Anexo X**) e instruyó a la SM a incorporarlo en el sistema, en carácter piloto.

La CRPM tomó nota que la XXVIII Reunión del GT MP se realizará el próximo 13/06/22.

2.2. Grupo de Trabajo sobre Convenios

La CRPM recibió las propuestas de cuatro convenios (siendo tres renovaciones) presentadas por la SM (SM/285/22, SM/289/22, SM/290/22) y el

IPPDH (Nota MERCOSUR/IPPDH/NOTA-S-197/22) y tomó nota del parecer favorable emitido por el Grupo de Trabajo sobre Convenios, en su XI Reunión realizada el 08/06/22.

Al respecto, la CRPM agradeció el trabajo realizado por el Grupo y acordó autorizar la firma de los siguientes convenios, considerando que cumplen los requisitos de forma y sustancia establecidos en la Res. GMC N° 15/20 "Normas generales para la firma de Convenios":

- Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad Estadual de Paraíba (versión final en **Anexo XI**);
- Renovación del Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad de la Empresa (versión final en **Anexo XII**);
- Renovación del Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad ORT (versión final en **Anexo XIII**);
- Renovación del Convenio entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (versión final en **Anexo XIV**).

La CRPM tomó nota también de los informes finales presentados por la SM y el IPPDH de los convenios a renovar (**Anexo XV**) y acordó remitirlos para conocimiento del GMC, en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. GMC N° 15/20.

Finalmente, la CRPM tomó nota de las gestiones avanzadas con la Universidad Nacional de Asunción para la firma de un nuevo convenio con la SM y que está prevista una nueva reunión del GT Convenios antes del final del semestre.

3. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TRABAJOS DE LA SECRETARIA DEL MERCOSUR

La SM compartió con la CRPM una síntesis de las informaciones presentadas al Grupo de Asuntos Presupuestarios con relación al estado de ejecución presupuestaria actual de la SM y la situación financiera, en función de los aportes recibidos de los Estados Partes.

Las delegaciones agradecieron las informaciones compartidas y dialogaron además sobre la importancia de dar celeridad a la apertura del llamado para concurso de los cargos vacantes en el Sector de Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC).

4. OTROS TEMAS

4.1. Unidad de Comunicación e Información (UCIM)

La Coordinadora de la UCIM se refirió a la propuesta de Plan Estratégico de Comunicación 2022-2023 elevada por la CRPM para aprobación del GMC.

La CRPM, a través de su PPT, realizará las gestiones correspondientes con el GMC al respecto.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/22 "Procedimiento para el otorgamiento de la No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a procesos de contrataciones"
Anexo V	Comunicación UTF N° 42/22 – Auditoría externa de estados contables de la Unidad Técnica FOCEM al 31/12/21
Anexo VI	Comunicación UTF N° 43/22 - Auditoría externa del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y FONPLATA
Anexo VII	Documento de propuestas de la CRPM sobre aspectos normativos y procedimentales del FOCEM
Anexo VIII	Comunicación UTF N° 46/22 - Auditoría externa final integral del proyecto "Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero"
Anexo IX	Versión revisada del II Informe de Evaluación Global de evaluación de la productividad de los foros y cumplimiento de los programas de trabajo
Anexo X	Listado de objetivos generales para el módulo de carga de los Programas de Trabajo
Anexo XI	Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad Estadual de Paraíba
Anexo XII	Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad de la Empresa
Anexo XIII	Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad ORT
Anexo XIV	Convenio entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Anexo XV

Informes finales de los Convenios SM-UDE (2019-2022); SM-ORT (2019-2022) e IPPDH-IIN (2018-2021).



Por la Delegación de Argentina
Mariano Kestelboim



Por la Delegación de Brasil
Antonio Simões



Por la Delegación de Paraguay
Didier Olmedo



Por la Delegación de Uruguay
Ana Inés Rocanova



Por la Delegación de Bolivia
Esteban Catarina Mamani